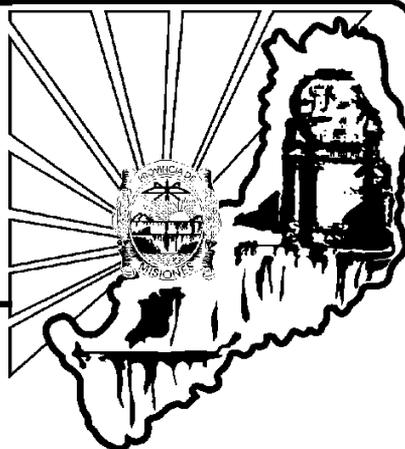


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16320

POSADAS, JUEVES 20 DE MARZO DE 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUÍS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 144, 190, 193 y 196.....	Pág. 2 y 3.
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos: Resolución N° 77	Pág. 3 y 4.
Municipalidad de Concepción de la Sierra: Decreto N° 10	Pág. 4 y 5.
Municipalidad de Garupá: Ordenanzas N°s.: 702 y 703; Decretos N°s.: 078 y 079	Pág. 5 a 8.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 8 a 13.
Sociedades:	Pág. 13 y 14.
Edictos:	Pág. 14 a 22.
Convocatorias:	Pág. 22 a 25.
Licitaciones:	Pág. 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 144

POSADAS, 11 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en calidad de Anticipo de Coparticipación Comunal la suma de PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000) a la Municipalidad de 9 de Julio con destino a solventar gastos de funcionamiento y con cargo a la cuenta ANTICIPO DE COPARTICIPACIÓN A COMUNAS A REINTEGRAR.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la liquidación y pago del Anticipo dispuesto en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el pago del Anticipo otorgado por el presente Decreto se efectivizará de acuerdo a las disponibilidades de la Tesorería General de la Provincia, teniendo en cuenta que el mismo deberá ser reintegrado totalmente dentro del presente ejercicio y deberá ésta comunicar a la Contaduría General dentro de las siguientes veinticuatro horas las transferencias efectuadas.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a retener de la Coparticipación Comunal y en Concepto de reintegro, en seis (6) cuotas a partir de la liquidación correspondiente al mes de Febrero 2.025.-

DECRETO N° 190

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 6.650.000,00 (PE-SOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) a favor de la firma comercial “Comidas para llevar LA PALMERA” de Fernández Jorge Ramón C.U.I.T. N° 20-21305308-7, con domicilio en calle Timbó - entre Tucán y Picaflor C 103 San Vicente - Misiones, según Acta de Recepción N° 82/24 por la adquisición de (2.660) raciones de comidas diarias para los detenidos alojados en la División Custodia y Traslado de Detenidos de la UR-VIII San Vicente - Misiones, durante el mes de Mayo del año 2.024 según Factura N° 00005-00000130, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor “Comidas para llevar LA PALMERA” de Fernández Jorge Ramón, con cargo de imputación a la siguiente partida: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 193

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 364.392.875,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100), a la firma “MISIOCORP S.R.L.” con C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la provisión total de 12.500 (doce mil quinientos) módulos alimentarios, con destino a las familias de tareferos de la Provincia de Misiones, durante el mes de Agosto de 2.024, conforme Factura “B” N° 00003-00001871 y Acta de Recepción N° 676/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-06 Programa Apoyo a Tareferos.-

DECRETO N° 196

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma total de \$ 316.273.350,00 (PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), a la firma “MISIOCORP S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71236900-7, por la adquisición de 15.000 (quince mil) módulos alimentarios, en carácter de Refuerzo por la Emergencia Alimentaria, con destino a las personas que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad social en la Provincia de Misiones, con-

forme Factura “B” N° 00003-00001876 y Acta de Recepción N° 777/2.024, correspondiente al mes de Septiembre de 2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESOLUCIÓN N° 77

POSADAS, 10 de Febrero de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-256-25 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: “S/PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL - MUNICIPIOS – MODIFICACIÓN – COLONIA POLANA”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166) se crea el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y de dotar de mayor transparencia a la gestión pública, al adherir a la Ley Nacional N° 25.917 y a su modificatoria, la Ley Nacional N° 27.428;

QUE, en el artículo 14° de la Ley citada se determina que los Municipios, para acceder a operaciones de endeudamiento, deben contar con la autorización de la operación expedida por la Autoridad de Aplicación en oportunidad de emitir el informe técnico conforme a la reglamentación que dicta el Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, la Autoridad de Aplicación de la Ley VII - N° 52 (antes Ley 4.166), conforme a su Artículo 19°, es el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, en dicho marco, a través de la Resolución N° 1.698/24 registro de éste Ministerio, se ha autorizado al Municipio de Colonia Polana a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 35/100 (USD 129.754,35) en el marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de una Retroexcavadora Case modelo 575 SV;

QUE, el Municipio ha decidido cambiar la maquinaria a adquirir por una Retroexcavadora Case modelo 580N CAB A/A Brazo extensible a la firma “Difamaq S.R.L.”, valuada en USD 134.810,00 (DÓLARES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100), financiando el Municipio parcialmente la compra con fondos propios, aportando la suma de Pesos equivalente a la suma de USD 5.055,65 (DÓLARES CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 65/100), por lo que el monto del endeudamiento se mantiene en la suma de Pesos equivalente a la suma de (DÓLARES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 35/100) (USD 129.754,35);

QUE, en el marco de los parámetros y principios establecidos en el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal, y basado en el Informe Técnico obrante en el Expediente mencionado en el Visto, corresponde emitir la respectiva autorización;

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley VII - N° 52 y Decreto N° 690/20 del Poder Ejecutivo Provincial, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 1° de la Resolución N° 1.698 de fecha 16 de Diciembre de 2.024 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Municipio de Colonia Polana a contraer un endeudamiento con el Fondo de Créditos Pymes SAPEM por hasta la suma de Pesos equivalente a la suma de DÓLARES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 35/100 (USD 129.754,35) en el marco del “PROGRAMA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO VIAL” creado por Decreto N° 922/24, sus complementarios y modificatorios, con destino a la adquisición de una Retroexcavadora marca Case modelo 580N CAB A/A Brazo extensible. Las condiciones financieras de la operación son las siguientes:

- a) Plazo del Préstamo: Treinta y Seis (36) meses.
- b) Plazo de Gracia: Dos (2) meses.
- c) Régimen de Amortización: Se procederá al pago de capital, intereses y conceptos accesorios en forma mensual desde el vencimiento del plazo de gracia, bajo el sistema de amortización francés.
- d) Tasa de Interés: La resultante de aplicar el 40% (Cuarenta Por Ciento) del promedio aritmético mensual simple de los valores de tasas BADLAR publicadas por el BCRA en pesos de bancos privados (en % n.a.), disponibles desde 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha en que se comiencen a devengar los intereses de cada período, hasta 8 (ocho) días hábiles antes de que finalice dicho período, ambas fechas inclusive.
- e) Garantía: Cesión de los recursos provenientes del fondo creado por Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535) que se le distribuyan y/o asignen, con cesión pro solvendo y autorización de retención automática de los recursos derivados del Régimen de Coparticipación Municipal Ley Provincial XV - N° 10 (antes Ley 2.535), sus modificatorias o régimen que lo sustituya hasta cubrir los importes de capital, intereses y gastos que se adeuden”.-
- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia certificada a la empresa “Nordemaq S.A.”, al Municipio de Colonia Polana, y al FONDO DE CRÉDITO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS19106 V16320

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA DECRETO N° 10

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Misiones, 05 de Marzo de 2.025.-

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 157/2.025, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del mismo el Poder Ejecutivo Provincial creó el Programa Provincial “AHORA PATENTE 2.025” que tiene por objeto financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2.025 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos;

QUE, el Programa establece que los “Contribuyentes u Obligados” podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta DIEZ (10) cuotas mensuales a una tasa de interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo;

QUE, la Ordenanza Municipal N° 13/2.024, en su Art 4° faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a adherirse a las creaciones, modificaciones y/o prórrogas del programa “AHORA PATENTE” a fin de otorgar a favor de los contribuyentes u obligados un reintegro del. 10% (Diez por ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al municipio;

QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa;

QUE, sin objeciones que formular deviene necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE el Municipio de Concepción de la Sierra al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 157 de fecha 14 de Febrero de 2.025 por el cual se crea el Programa “AHORA PATENTE 2.025”.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que los contribuyentes, en el marco del programa “AHORA PATENTE 2.025”, que abonem el Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2.025 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación que será

soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los incisos a) y b) según corresponda del Artículo 253° de la Ley Provincial XXII - N° 35 (antes Ley 4.366).-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HUMENIUK

PS19162 V16320

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
ORDENANZA N° 702

GARUPÁ, Misiones, 06 de Marzo de 2.025.-

VISTO: La Ley Provincial VI - N° 346 que instituye al 2.025 como “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”, aprobada por la Cámara de Representantes de Misiones, y...

CONSIDERANDO:

QUE, los tópicos que se proponen proteger, custodiar, impulsar, contribuir, concientizar y promover son todos valores virtuosos y dinamizadores propios de nuestra vocación emprendedora, sustentable y vigorosa de nuestra estirpe Misionera;

QUE, es atinado y oportuno sumarnos con determinación en las tareas y acciones que se impulsen durante el año 2.025 para fortalecer los valores y propósitos antes mencionados;

QUE, el Concejo Deliberante de Garupá ha creado en su ámbito áreas de atención específica de algunos de los tópicos abordados por los Representantes del Pueblo de Misiones;

QUE, por consiguiente, impulsar la adhesión a la Ley VI - N° 346 nos colocara como actores cooperantes de tan nobles iniciativas en concordancia con la invitación del Artículo 3° de la Ley mencionada;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE en todos sus términos a la Ley Provincial VI - N° 346.-

ARTÍCULO 2°.- SE ESTABLECE que a partir del 10 de Marzo de 2.025 toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman el sector público municipal, deben incluir en el margen superior derecho la leyenda: “2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.-

ARTÍCULO 3°.- SE REGISTRA, se comunica al Departamento Ejecutivo a sus efectos, SE PUBLICA, CUMPLIDO SE ARCHIVA.-

RAUBER – De Olivera

DECRETO N° 078

GARUPÁ, Misiones, 13 de Marzo de 2.025.-

VISTO: Ordenanza N° 702/2.025, del Honorable Concejo Deliberante de Garupá, ingresada a este DEM, por nota N° 0831-Letra H- 2.025,

CONSIDERANDO:

QUE, La Ley Provincial VI - N° 346, que instruye al año 2.025 como “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”;

QUE, es necesario adherirnos a la Ley Provincial de Misiones Ley VI - N° 346 para garantizar la aplicación de sus disposiciones en el ámbito local;

QUE, a dicha sanción es necesario dictar el dispositivo legal correspondiente, y;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 702/2.024 del Honorable Concejo Deliberante de Garupá.-

ARTÍCULO 2°.- ADHIÉRASE, a la Municipalidad de Garupá a Adherir a la Ley Provincial VI - N° 346.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza

PS19163 V16320

ORDENANZA N° 703

Garupá, Misiones, 13 de Marzo de 2.025.-

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 147/25, y:

CONSIDERANDO:

QUE, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 147/25 creó el Programa Provincial “AHORA PATENTE 2.025” que tiene por objeto financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2.025 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro y/o descuento del 10% (Diez Por Ciento), sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos;

QUE, el Programa establece que los “Contribuyentes u Obligados” podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta DIEZ (10) cuotas mensuales a una tasa de interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo;

QUE, el referido Decreto invita al Departamento Ejecutivo Municipal a adherirse al mencionado Programa;

QUE, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena vigencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE el Municipio al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 147 de fecha 14 de Febrero de 2.025 por el cual se crea el Programa “AHORA PATENTE 2.025”, a partir del 14 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2.025.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que los contribuyentes, en el marco del Programa “AHORA PATENTE 2.025”, que abonen el Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2.024 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro del 10% (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los Incisos a) y b), según corresponda del Artículo 253° de la Ley Provincial XXII - N° 35 (antes Ley 4.366).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Art. 1° de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adherirse a las creaciones, modificaciones y/o prórrogas del Programa Provincial “AHORA PATENTE” o análogos que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quedando autorizado a otorgar en favor de los contribuyentes u obligados, para los períodos fiscales allí comprendidos del Impuesto Provincial al Automotor, un reintegro o descuento del 10% (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los Incisos a) y b) según corresponda del Artículo 253° de la Ley Provincial XXII - N° 35 (antes Ley 4.366).-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y a las áreas pertinentes, cumplido, ARCHÍVESE.-

RAUBER – De Olivera

DECRETO N° 079

Garupá, Misiones, Argentina, 13 de Marzo de 2.025.-

VISTO: Ordenanza N° 703/2.025, ingresada a este DEM, por nota N° 0876 -Letra H- 2.025, de fecha 13 de Marzo de 2.025 por cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones, crea el Programa Provincial AHORA PATENTE 2.025 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el dispositivo Supra citado tiene por objeto financiar las obligaciones de los Contribuyentes de Impuesto Provincial al Automotor, otorgándoles a los mismos un reintegro y/o descuento del 10% (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos;

QUE, el Programa establece que los “Contribuyentes u Obligados” podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta DIEZ (10) cuotas mensuales a una tasa de interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo;

QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa.

QUE, bajo la Ordenanza N° 703/2.025 del Honorable Concejo Deliberante y el Decreto N° 079/2.025 del Departamento Ejecutivo Municipal; Adhiere al Decreto de la Provincia de Misiones N° 147/2.025, que establece la aplicación del Programa AHORA PATENTE 2.025, facultando a la Secretaría de Tesorería Municipal del Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias cualitativas y cuantitativas a fin de dar curso y cumplimiento al programa mencionado.

QUE, los dispositivos mencionados precedentemente tienen como finalidad facultar, año a año al Departamento Ejecutivo Municipal a Adherirse a las creaciones, modificaciones y/o prórrogas del programa AHORA PATENTE, con la finalidad de otorgar a favor de los Contribuyentes u Obligados, el beneficio de pagar en cuotas sin interés y/o un reintegro del 10% (Diez por ciento) sobre el monto de la cancelación, que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio.

QUE, resulta oportuno destacar que la aplicación del Programa es una opción más que beneficiosa para que el Contribuyente afronte sus atributos y como consecuencia de ello una notable mejoría en la recaudación de Impuestos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR, en todas sus partes la Ordenanza N° 703/2.025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Garupá al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 147 de fecha 14 de Febrero de 2.025 por el cual se crea el Programa “AHORA PATENTE 2.025” a partir del 1 de Abril de 2.025 y hasta el 31 de Diciembre de 2.025, que tiene por objeto financiero las obligaciones de los Contribuyentes del Impuesto Provincial del Automotor hasta el período fiscal 2.025 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro y/o descuento del 10% (Diez por ciento) sobre los montos de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los contribuyentes, en el marco del programa “AHORA PATENTE 2.025”, que abonen el Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2.025 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro y/o descuento del 10% (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los Incisos a) y b), según corresponda, del Artículo 253° de la Ley Provincial XXII - N° 35 (antes Ley 4.366).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el artículo 1° de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 5°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adherirse a las creaciones, modificaciones y/o prórrogas del Programa Provincial “AHORA PATENTE” o análogos que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quedando autorizado a otorgar en favor de los contribuyentes u obligados, para los períodos fiscales allí comprendidos del Impuesto Provincial al Automotor, un reintegro o descuento del 10% (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los Incisos a) y b), según corresponda, del Artículo 253° de la Ley Provincial XXII - N° 35 (antes Ley 4.366).-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Secretario De Gobierno Municipal.-
 ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, Publíquese, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPOLL – Mendoza

PS19164 V16320

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N° 7
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 10 de Marzo 2.025.-

Remito nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia y Resolución al día de la fecha.

Causas pendientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
90571/2021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ GARCÍA MANUEL ABELARDO S/ Acción de Nulidad	04/12/2.024	12/03/2.025
93555/2018	BALL MARINA OTILIA y Otros C/ FLEITAS MARTA NATALIA y Otro/a S/ Desalojo	09/12/2.024	17/03/2.025
97919/2019	RAMÍREZ EDGAR ISMAEL y Otros C/ PIÑEIRO MACHADO Y GOETZKE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ Prescripción Adquisitiva	09/12/2.024	17/03/2.025
149705/2021	BÁEZ ANDRÉS RUBÉN C/ CASALS EMILIO WASHINGTON S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.024	17/03/2.025
29420/2023	GONZÁLEZ CABALLERO JUAN ÁNGEL C/ HEYMO NOELIA PATRICIA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.024	17/03/2.025
152259/2023	FIEDLER CRISTIAN GUILLERMO y Otro/a C/ MERCANTIL ANDINA S.A. S/ Daños y Perjuicios	17/02/2.025	18/03/2.025
5344/2013	BARBOZA GUSTAVO HERNÁN C/ FRACALOSI MARÍA VICTORIA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	18/12/2024	28/03/2.025
99883/2018 bis 1/19	AYALA LUIS ALBERTO C/ AYALA YOANA ROMINA y Otro/a S/ Acción de Reducción	18/12/2.024	28/03/2.025
172134/2023	PORTILLO LUCAS ORLANDO C/ PÉREZ EDUARDO SATURNINO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	18/12/2.024	28/03/2.025
22937/2022	CABRAL JORGE SEBASTIÁN C/ DIBLASI CARLOS JOSÉ S/ Escrituración	23/12/2.024	04/04/2.025
59500/2021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ ORTIZ MARÍA EUGENIA S/ Acción de Nulidad	04/02/2.025	07/04/2.025
79604/2019	RAMÍREZ EDGAR ISMAEL y Otros C/ BENCIVENGA MARÍA LUISA S/ Prescripción Adquisitiva	07/02/2.025	10/04/2.025
55550/2022	RODRÍGUEZ PEDRO DIOSNEL C/ RODRÍGUEZ DE GIMÉNEZ ÁNGELA Y/O HEREDEROS S/ Prescripción Adquisitiva	07/02/2.025	10/04/2.025
111538/2023	BATISTA DAMIÁN ALESANDRO C/ FERREIRA HÉCTOR MAURICIO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	17/02/2.025	22/04/2.025

13133/2013	MONTI MARÍA ALEJANDRA C/ CHAPARRO MARÍA MARLENE y Otros S/ Reivindicación	24/02/2.025	29/04/2.025
61912/2022	LEGUIZAMÓN SEBASTIÁN ANTONIO y Otro/a C/ YACHECEN MARÍA DE LOS ÁNGELES y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	24/02/2.025	29/04/2.025
113796/2022	CABRERA VICTOR DANIEL C/ MARTINA DE MANTZEL CELEDONIA y/o QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	24/02/2.025	29/04/2.025
20892/2023 bis 1/23	BONETTI ALFREDO ENRIQUE C/ BONETTI RODOLFO EDUARDO S/ Exclusión de Herederos	24/02/2.025	29/04/2.025
67176/2022	SOTELO LUIS ALBERTO C/ IPRODHA S/ Daños y Perjuicios	26/02/2.025	05/05/2.025

Causas pendientes a dictar Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
198/2005 bis 1/15	GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN y Otros C/ RÍOS MIGUEL ALFREDO S/ Ejecución de Honorarios	12/03/2.025	27/03/2.025
93025/2018 bis 1/18	ELIANA GUADALUPE BOGADO RAMOS S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	12/03/2.025	27/03/2.025
110026/2016 bis 1/22	GONZÁLEZ OSCAR BERNARDO C/ VARGAS BRITTO FERNANDO JAVIER S/ Ejecución de Honorarios	12/03/2.025	27/03/2.025
63773/2023	ESTÉVEZ VERÓNICA NATIVIDAD C/ MIRANDA PEDRO IDELIN y/o QRCD S/ Prescripción Adquisitiva	12/03/2.025	27/03/2.025
198/2005 bis 1/15	GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN y Otros C/ RÍOS MIGUEL ALFREDO S/ Ejecución de Honorarios	13/03/2.025	28/03/2.025
156547/2019 bis 1/23	VALENZUELA RAÚL C/ ZARRATEA VÍCTOR GERARDO S/ Ejecución de Sentencia	13/03/2.025	28/03/2.025

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS19156 V16320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 1
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

LEANDRO N. ALEM, 11 de Marzo de 2.025.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 120° del R.P.J. a fin de informar que, en este Juzgado Civil, Comercial y, Laboral con asiento en Leandro N. Alem, a mi cargo existen los siguientes expedientes pendientes de Sentencia definitiva a la fecha, los que se detallan a continuación.

Secretaría 1.

EXPTE. Nº	CARÁTULA	ENTRÓ PARA SENTENCIA	VENCE
45430/2.017	BARCELÓ MARITA Y LUIS HERNÁN DE OLIVERA POR EL MENOR L. A. BARCELÓ S/ Adopción Simple	07/02/2.025	09/04/2.025

Secretaría 2.

EXPTE. Nº	CARÁTULA	ENTRÓ PARA SENTENCIA	VENCE
34220/2.019 bis 1/19	LERIA MARIELA ENRIQUETA C/ SANDRA BELÉN MAVRIDIS Y JORGE RUBÉN HEIN S/ Daños y Perjuicios	04/12/2.024	13/03/2.025

36246/2.023	SEQUEIRA MIGUEL ÁNGEL y otros C/ DA SILVA MAXIMILIANO ISMAEL S/ Daños y Perjuicios	09/12/2.024	18/03/2.025
90980/2.023	ACEVEDO ISABEL CECILIA C/ PEREYRA RAMÓN ARMANDO S/ Cobro de Pesos	11/02/2.024	20/03/2.025
149592/2.019	FERREIRA ANÍBAL JAVIER C/ JULIO ARGENTINO ÁLVEZ S/ Daños y Perjuicios	11/02/2.025	03/04/2.025
12567/2.022	SCHUPUL DANIEL y otro C/ BENÍTEZ ANA S/ Reivindicación	04/02/2.025	03/04/2.025
66245/2.022	KUASNICKI GUSTAVO OMAR C/ MANUELA ÁVALOS DE VERA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS S/ Prescripción Adquisitiva	12/02/2.025	14/04/2.025
124646/2.022	MELO MIRTALILIANA C/ NOLAZCO LUCAS MAXIMILIANO S/ Daños y Perjuicios	11/02/2.025	14/04/2.025
31158/2.024	GAUVRI ENRIQUE EDUARDO C/ FRANCOBIA SILVIA VANESSA S/ Reivindicación	20/02/2.025	24/04/2.025
53490/2.019	RODRÍGUEZ RAMOS CARLOS FABIÁN C/ TRANSPORTE PAWLUK S/ Daños y Perjuicios	24/02/2.025	29/04/2.025
93691/2.023	MÁRQUEZ LISANDRO MARIANO C/ AGUIRRE NARELA BELÉN S/ Daños y Perjuicios	28/02/2.025	02/05/2.025

Dra. Barrios Caram Pamela Analía. Juez.-
PS19157 V16320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 12 de Marzo de 2.025.-

En cumplimiento con lo de conformidad a lo señalado en el Art. 34° de la Ley IV - N° 15, compartiendo adjuntos al presente los oficios elevados a la Excm. Cámara de Apelaciones, donde se informan las listas de juicios de pendientes de resolución o sentencia definitiva de esta judicatura.

Elevo el informe mensual. Informando que hay resoluciones vencidas al día 10 de Marzo de 2.025.

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
147776/2022	CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GÓMEZ GLADIS EDIT y Otro/a S/ Ejecución Prendaria	20-02-25	10-03-25

Asimismo, se informa el listado de causas que se encuentran para resolver con vencimiento a partir del 11 de Marzo de 2.025 que se detalla a continuación.

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
141991/2022 bis 2/24	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -AFIP DGI- C/ JANTZON GASTAMINA SOCIEDAD DE HECHO S/ Incidente de Verificación Tardía	21-02-25	11-03-25
98299/2024	MOLINA CRISTINA YOLANDA y Otros S/ Información Sumaria Conexidad Solicitada en autos 221/1988 - CARISIMO PRIMA FELICIANA S/ Sucesión	21-02-25	11-03-25

154650/2023	ROLÓN JORGE OLICIO C/ MARCOVICH CARMEN MARGARITA y Otros S/ Ejecución de Sentencia Conexidad Solicitada en autos 112636/2021 PASEK ALFREDO JOSÉ S/ Sucesorio	21-02-25	11-03-25
115154/2018 bis 20/22	RESALUM S.R.L. C/ BIENE LOGÍSTICA S.A. S/ Incidente de Verificación de Crédito	21-02-25	11-03-25
155828/2023	ROBERTI SERGIO RAÚL S/ Sucesorio	21-02-25	11-03-25
141991/2022 bis 2/24	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -AFIP DGI- C/ JANTZON GASTAMINA SOCIEDAD DE HECHO S/ Incidente de Verificación Tardía	21-02-25	11-03-25
3149/2013	ROTELA DORA ELIZABETH C/ ORTIZ JOSÉ ANTONIO y Otro/a S/ Escrituración	21-02-25	11-03-25
152190/2023	BUREK FERNANDO C/ PINTOS GARRO WALTER JAVIER ARTURO y Otros S/ Acción de Nulidad	21-02-25	11-03-25
9542/2012 bis 5/23	MIERES DAVID SEBASTIÁN C/ BRUNO ESPÍNOLA SUNILDA S/ Ejecución de Honorarios	21-02-25	11-03-25
134057/2016	TARJETA NARANJA S.A. C/ ZAMUDIO SOLEDAD ELIZABETH S/ Ejecutivo	21-02-25	11-03-25
61468/2022	LÓPEZ LUCAS EMANUEL C/ ALVARENGA JUAN MANUEL S/ Daños y Perjuicios	25-02-25	13-03-25
127014/2018	HADDAD JOAQUÍN C/ HADDAD ROBERTO JORGE y Otros S/ Acción de Simulación Conexidad Solicitada en autos 19088/2018 - HADDAD JOSÉ JOAQUÍN ANTONIO ALEJANDRO S/ Sucesorio	25-02-25	13-03-25
12490/2012 bis 1/22	FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABET C/ MOLINAS MIRYAN RAQUEL S/ Ejecución de Honorarios	25-02-25	13-03-25
9496/2012 bis 1/21	FERNÁNDEZ MARÍA ELIZABET C/ BÁEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecución de Honorarios	25-02-25	13-03-25
30592/2022 bis 2/23	CIBILS MARÍA LAURA C/ AQUINO MARCOS NICOLÁS S/ Ejecución de Honorarios	28-02-25	18-03-25
88263/2021 bis 2/24	PEREIRA ALEJANDRA GRACIELA BEATRIZ y Otros C/ PEREIRA ISABEL IGNACIA S/ Incidente de Determinación Canon Locativo	28-02-25	18-03-25
93377/2020	BALBUENA OSCAR ARMANDO C/ STEFANI EDIT S/ Interdicto de Retener	28-02-25	18-03-25
145872/2018	CABRAL ALFREDO ORLANDO C/ CHAMORRO JORGE DANIEL S/ Daños y Perjuicios	05-03-25	20-03-25
5467/2007	VALIENTE, SONIA CRISTINA C/ FORD MOTOR ARGENTINA S.A. S/ Daños y Perjuicios	05-03-25	20-03-25
71346/2018	IFRAN JUAN ALBERTO y Otros C/ CORDOBE HUGO DANIEL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28-02-25	18-03-25
7892/2008	OJEDA RAMONA Y FRAGA PIO S/ Sucesorio	28-02-25	18-03-25
43178/2019	FERNÁNDEZ PATRICIA SOLEDAD C/ MARTÍNEZ EUSEBIO ABELARDO S/ Ejecutivo	28-02-25	18-03-25

157128/2024	MEDINA ANTONIA MERCEDES C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- y Otro/a S/ Amparo	05-03-25	20-03-25
75616/2020 bis 1/23	ROLÓN FAGUNDEZ GONZALO FEDERICO C/ RÍOS PAULA MARCELA S/ Ejecución de Honorarios	07-03-25	25-03-25
882/2014 bis 1/21	FERNANDEZ MARIA ELIZABET C/ CORONEL VÍCTOR ROGELIO S/ Ejecución de Honorarios	07-03-25	25-03-25
112636/2021	PASEK ALFREDO JOSÉ S/ Sucesorio	07-03-25	25-03-25

Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Jueza.-

PS19158 V16320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 10 de Marzo de 2.025.-

Informo que al día de la fecha 10 de Marzo de 2.025 no existen sentencias vencidas.

Asimismo, se encuentran para sentencia de vencimiento posterior al 10 de Marzo de 2.025 las causas que se detallan a continuación:

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
17337/22	VARGAS VERÓNICA ROCÍO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios	01/11/2.024	Con prórroga vence el 28/04/2.025
76779/21	ORUE NÉLIDA PRIMITIVA C/ CENA SANTA TERESITA S/ Prescripción Adquisitiva	01/11/2.024	Con prórroga vence el 28/04/2.025
115016/22	APPES GLADIS NORMA C/ IBARRA SEGUNDO S/ Prescripción Adquisitiva	01/11/2.024	Con prórroga vence el 28/04/2.025
69966/22	EMERI SILVIA YANINA C/ EMERI RAÚL LEONIDAS S/ Ordinario	12/11/2.024	Con prórroga vence 08/05/2.025
55587/20	DA SILVA FEDERICO MARTÍN C/ QUEVEDO ÁNGEL RAFAEL Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	12/11/2.024	Con prórroga vence 08/05/2.025
35706/21	ZURAKOSVSKI ENRIQUE JUAN C/ ALVARENGA SILIVA SECUNDINO S/ Daños y Perjuicios	19/11/2.024	Con prórroga vence 09/05/2.025
13797/13	BRANCO MARÍA NOEMÍ C/ GALLINAR CLOTILDE DE SOUZA MACHADO Y OTROS S/ Prescripción Adquisitiva	22/11/2.024	11/03/2.025
544/04	ACUÑA MIGUEL ÁNGEL C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	26/11/2.024	Con prórroga vence 16/05/2.025
139680/19	NEZEK ELSA ANTONIA C/ SENA EDGARDO OMAR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	26/11/2.024	Con prórroga vence 16/05/2.025
41717/18	MACIEL DE ÁVILA ÁNGELA ROMINA C/ ZANABRIA SEVERO S/ Daños y Perjuicios	26/11/2.024	Con prórroga vence 16/05/2.025
76741/22	GONZÁLEZ VERONIA NOEMÍ C/ SARTORI AVENDAÑO CECILIA CRISTINA S/ Daños y Perjuicios	26/11/2.024	Con prórroga vence 16/05/2.025

140865/22	VILLAR Y VILLAR S.R.L. C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Daños y Perjuicios	29/11/2.024	18/03/2.025
15748/22	ARANDA JORGELINA Y OTROS C/ LUGO PABLO DARÍO S/ Daños y Perjuicios	29/11/2.024	18/03/2.025
76462/21	BUSTAMANTE RUÍZ DÍAZ MARÍA SALVADORA C/ SÁENZ GUILLERMO CÉSAR S/ Prescripción Adquisitiva	29/11/2.024	18/03/2.025
42210/21	NIVOIDA CELIA EVA C/ ACOSTA MIGUEL ÁNGEL S/ Revocación de Donación	29/11/2.024	18/03/2.025
149072/16	CANTINI LUCAS DANIEL C/ FORSTER ARIEL EDGARDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	03/12/2.024	21/03/2.025
147974/22	GIMÉNEZ FRANCISCO RAMÓN Y Otro/a C/ LITTER YOLANDA ROSSANA S/ Revocación de Donación	06/12/2.024	26/03/2.025
150474/19	SILVA CARINA ANDREA C/ ZANABRIA EXEQUIEL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	06/12/2.024	26/03/2.025
153361/19	ARZAMENDIA BENÍTEZ FELIPE C/ FELIP ARBO CÉSAR FELIPE S/ Prescripción Adquisitiva	10/12/2.024	31/03/2.025
130470/22	BARROS RICARDO DANIEL Y Otro/a C/ FRAGUEIRO ARTURO S/ Prescripción Adquisitiva	10/12/2.024	31/03/2.025
12687/12	DE MELO AIDA RITA C/ Sucesión ODILIO LUIS MADOERY S/ Prescripción Adquisitiva	13/12/2.024	04/04/2.025
97167/16	KIJUK JUAN CARLOS Y KIJUK MERCEDES ROSA PATRICIA C/ PERRONE JUAN Y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	20/12/2.024	11/04/2.025
123469/21	CABALLERO ORLANDO CÉSAR C/ MONZANI ALBA JUANA Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	20/12/2.024	11/04/2.025
1110/13	DE ESPÍNDOLA SABINA C/ SANATORIO BORATTI S.R.L. S/ Daños y Perjuicios	07/02/2.025	23/04/2.025
69074/22	AGUILERA HEBER HUGO C/ ALMEIDA LEONARDO ARIEL Y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	14/02/2.025	30/04/2.025
100296/22	BIELAS LUCAS ALBERTO C/ SIMÓN CARLOS ALBERTO S/ Daños y Perjuicios	14/02/2.025	30/04/2.025

Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Jueza.-
PS19159 V16320

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

POSADAS COOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Acta Número Quince obrante en el Libro de Actas, Reunión de Socios y Gerencia de POSADAS COOL S.R.L. otorgada en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 03 días del mes de Mayo de 2.024, siendo las 11:00 horas en el domicilio social sito en calle Córdoba N° 2.126, los socios, la Sra. ZAVISKI SANDRA SOLEDAD D.N.I. N° 28.285.386 y Sr. BENÍTEZ GERMÁN AGUSTÍN D.N.I. N° 24.572.222, quienes representan el 100% del

capital social, consideraron y resolvieron por unanimidad la aprobación del Balance del Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2.023, como así también que los Resultados del Ejercicio sean contabilizados para el resultado No Asignados. No habiendo objeción alguna sobre la gestión del actual Socio Gerente Sra. SAVISKI SANDRA SOLEDAD se aprueba su labor desempeñada y se determina no asignar su retribución por el Ejercicio que se trata. En base a la Buena Gestión desempeñada se Ratifica por el término de 2 (dos) años consecutivos el cargo de Socio Gerente a la Sra. SAVISKI SANDRA SOLEDAD. Siendo renovables en su caso en Asambleas Ordinarias de POSADAS COOL S.R.L. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 12:10 horas, se dio por finalizada la reunión y en prueba de conformidad, los socios firmaron indicada Acta.

INSCRIPTA: En la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de bajo el N° 163 de S.R.L. al folio 1481/1491 del Libro N° 08 año 2.016 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sra. Saviski Sandra Soledad. Socio Gerente.-

PP129221 \$9.000,00 V16320

LIGA FORTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. Antes FORTE CONSTRUCTORA S.A.S.; ahora LIGA FORTE S.A.S.- Mediante Acta de Reunión de fecha 12 de Agosto de 2.024 el Accionista resuelve aprobar el cambio de la denominación social y reformar el contrato de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° 9: "... el accionista ahora titular del 100% del capital social decide modificar el Artículo Primero: Denominación y Domicilio el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina LIGA FORTE S.A.S., continuadora de FORTE CONSTRUCTORA S.A.S. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o extranjero.- Leffler Juan Marcelo. Accionista.-

PP129239 \$2.340,00 V16320

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 44177/2.022 PISSANI FRANCISCO SANTIAGO S/ DAÑO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "...Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de PISSANI FRANCISCO SANTIAGO por el delito de DAÑO (Art. 183° del C. Penal).- 2°) HAGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ORTIZ SILVANO JAVIER. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21238 E16316 V16320

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 163711/2.023 PEREYRA OSCAR DANIEL S/ DAÑO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 04 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PEREYRA OSCAR DANIEL por el delito de Daños (Art. 183° del C. Penal).- 2°) HAGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a JUAN ROSALINO MEDINA ORUE a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21239 E16316 V16320

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 114608/2.022 ZEISS MARIO ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 04 de Abril de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ZEISS MARIO ALBERTO por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162º en función del Art. 42º del C. Penal).- 2º) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ÁLVAREZ AXEL JOAQUÍN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21241 E16316 V16320

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 137064/2.020 ÁLVEZ ROSA, CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO S/ LESIONES", NOTIFICA por este medio, al Sr. CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.091.395, nacionalidad argentina, con instrucción secundario incompleta, sabe leer y escribir, nacido el 24 de Octubre de 1.997 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en B° Miguel Lanús, calle Océano Atlántico entre 10 de Junio y Malvinas Argentinas N° 1.051, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domicilio anterior no posee, hijo de Ari Calistro y Vera Lucía Da Silva, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, fecha de la Resolución 24 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa EXPTE. N° 137064/2.020 ÁLVEZ ROSA, CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO S/ LESIONES", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESIMIENTO PARCIAL del imputado en autos CALISTRO NICOLÁS ALEJANDRO, D.N.I.

N° 41.091.395, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES (Artículo 89º del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338º, 339º, 340º Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P) ...".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, fecha de la Resolución 24 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21242 E16317 V16321

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 81279/2.016 caratulado: ALMEIDA, LEONARDO DARÍO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALMEIDA LEONARDO DARÍO, D.N.I. N° 40.225.126 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.021.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALMEIDA LEONARDO DARÍO en la presente causa N° 81279/2.016 caratulada: "ALMEIDA, LEONARDO DARÍO S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES" (causa de origen N° 81279/2.016 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 5, Sec. N° 1) que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la primera Circunscripción Judicial y, en consecuencia SOBRESERLO del delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y LESIONES (art. 150º y 89º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62º, 67º, 4º Párr., Inc. "d" y 59º Inc. 3 y 340º, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "25 de Febrero de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21243 E16317 V16321

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 841/2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "D" MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD - S/ JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 102/104 Sentencia N° 068/2025 TC, de fecha 20 de Febrero de 2.025, por la que se resuelve: "Aprobar la rendición de cuentas co-

respondiente a la Municipalidad de PUERTO LIBERTAD Ejercicio 2.023 ...SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 068/2025 ...Regístrese. Notifíquese.- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E. Machado, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones". Dra. Amanda E. Palacio. Secretaria Relatora.-

SC21244 E16318 V16322

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Mini de la 1° Circunscripción de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Woelfert Roberto Carlos Enrique, Sec. Única, sito en Av. 147 S/N° de la Ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de la Sra. OLIVERA JUANA CARMEN D.N.I. N° 16.829.516, en autos "EXPTE N° 52510/2024 OLIVERA JUANA CARMEN S/ SUCESORIO", a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Diciembre de 2.024. Angler Rodrigues Daniel. Secretario.-

PP129168 \$5.400,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ARNDT ARTURO ALBERTO D.N.I. N° 13.558.701, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° ARNDT ARTURO ALBERTO S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 19 de Febrero del 2.025. Galeano Gladys Mercedes. Juez.-

PP129169 \$4.320,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. San Martín N° 1.050, de la Ciudad de San Ignacio, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SALINAS ROBERTO CÉSAR D.N.I. N° 7.707.204 "EXPTE. N° 65925/2.024 caratulado SALINAS, ROBERTO CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 10 de Marzo de 2.025. Dr. Francisco Aníbal Medina. Juez.-

PP129175 \$4.860,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 108297/2.024 - MARAGATO MARÍA CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de MARAGATO MARÍA CONCEPCIÓN D.N.I. N° 2.436.897 a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.025. Dr. Luís Sebastián Martínez. Secretario.-

PP129176 \$5.400,00 E16318 V16320

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Eldorado, a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia, Jueza Titular de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría N° 1, a cargo de Lilian V. Ruiz, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, Eldorado, Provincia de Misiones; en los autos caratulados "24086/2.024 bis 1/24 - CARDOZO RICARDO C/ PONCE HÉCTOR MARIO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", CITA y EMPLAZA al Sr. RADKE MARIO RUBÉN D.N.I. 26.192.983 por el término de dos (2) días, a presentarse en los autos caratulados "EXPTE. 24086/2.024 bis 1/24 - CARDOZO RICARDO C/ PONCE HÉCTOR MARIO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" en trámite ante estos Estrados Judiciales, sito en calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, Eldorado, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344° del CPCCFyVF). Eldorado, Mnes., 12 de Marzo de 2.025. Dr. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

SC21248 E16319 V16320

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00044/25. "EXPTE. N° 02052-U/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ULBINA MARTINA AIDEE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 0, MZ. 14, LOTE 26, B° 32 VIV. SOLID. SAN JORGE, CAT. E- POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 4306/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/11/2018 por medio de la cual se ADJUDICÓ a la Sra. ULBINA MARTINA AIDEE D.N.I. N° 33.076.962, la vivienda identificada como: MZ. 14- LOTE N° 26- BARRIO 1175- 32 VIV. SAN JORGE CAT. E - POSADAS, 32 VIV. SOLID. SAN JORGE CAT. E - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero

de lo adeudado por la Sra. ULBINA MARTINA AIDEE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.- PP129180 A Pagar \$8.100,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02972/24. "EXPTE. N° 02936-F/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FERNÁNDEZ ANDREA ROCÍO- GÓMEZ JUAN MATÍAS S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 23 de Septiembre de 2.022, por medio del cual el Sr. GÓMEZ JUAN MATÍAS, D.N.I. N° 33.487.027, Cede a favor de la Sra. ANDREA ROCÍO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.914.819, la totalidad de los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden como Adjudicatario del inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0313, LOTE 6. Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0313, PARC. 0006, CALLE: LAS AZALEAS - FINCA: 10925- B° Localidad: 4197 - 50 VIV. PDAS. XXIV - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 Viv. DUCON) -POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 00512/22, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/04/2022, en lo que respecta a la adjudicación del Sr. GÓMEZ JUAN MATÍAS, D.N.I. N° 33.487.027, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0313, LOTE 6. Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0313, PARC. 0006, CALLE: LAS AZALEAS - FINCA: 10925- B° Localidad: 4197- 50 VIV. PDAS. XXIV - I. GUAZÚ - CHE ROGA/14 (50 Viv. DUCON) POSADAS: y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. FERNÁNDEZ ANDREA ROCÍO, D.N.I. N° 32.914.819. Directorio IPRODHA.-

PP129181 A Pagar \$11.340,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00070/25. "EXPTE. N° 03731-A/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ALFONSO RAMÓN OMAR- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN IGNACIO II (M.V.) - SAN IGNACIO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. ALFONSO RAMÓN OMAR D.N.I. N° 23.743.136, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA. SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE:

342Ñ, MONOB.: 0, PISO: 0, DEPTO.:, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 3, CHACRA: 0, MANZ.: 0000, PARC.: 342Ñ, LOTE: I, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, UN. FUNC.: 0, B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - SAN IGNACIO II (M.V.) - SAN IGNACIO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ALFONSO RAMÓN OMAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129182 A Pagar \$9.720,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00087/25 "EXPTE N° 04212-D/2023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "DUARTE DARÍO DANIEL -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 3 - MANZ. 0056-LOTE 0019- NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 003- MANZ. 0056- PARC. 0019- B° LOCALIDAD 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SAN JOSÉ- (20 VIV. F. GUARANÍ).- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a los Sres. DUARTE DARÍO DANIEL D.N.I. N° 35.788.877 y NAVARRO NOELIA MARIEL D.N.I. N° 39.527.747, la vivienda identificada como: Sección: 003, Manzana: 0056, Parcela: 0019 en el Barrio 4303- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II -SAN JOSÉ- (20 Viv.-F. GUARANÍ) - SAN JOSÉ. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ: 0056, LOTE: 0019, DEPTO.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003, CHACRA: 0000, MANZ.: 0056, PARC.: 0019, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 4303- 20 VIV. MISIONERAS TIPO II- SAN JOSÉ - (20 Viv.- F. GUARANÍ) - SAN JOSÉ.- ARTÍCULO 2°.-INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. DUARTE DARÍO DANIEL y NAVARRO NOELIA MARIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129183 A Pagar \$12.420,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00111/25 "EXPTE. N° 04283-L/2022", Reg.

I.PRO.D.HA., Caratulado: “LOVERA LUCAS EMANUEL -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 0- LOTE 0001- NOMENCLATURA CATASTRAL - PARC. 0001- B° LOCALIDAD 4474- 20 MEJORAM. MONTECARLO- EMERGENCIA 2.015 (CABUREÍ)- MONTECARLO”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr. LOVERA LUCAS EMANUEL, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 0001, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0001, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 4474- 20 Mejoramientos MONTECARLO - EMERGENCIA 2015 (CABUREÍ) MONTECARLO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. LOVERA LUCAS EMANUEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP129184 A Pagar \$9.180,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00069/25 “EXPTE. N° 06411-G/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GIMÉNEZ MARCELO UBALDO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST.: SECC. 3- MZ. 0249- LOTE 01 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 3 - MZ. 0249 - PARC. 0013 - FINCA 6 - PART.: 30092 - B° LOCALIDAD CONV. 1326 - B° 10 VIV. PROG. AGRUPADAS - PTO. ESPERANZA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual ADJUDICÓ en Plan Venta al Sr. GIMÉNEZ MARCELO UBALDO D.N.I. N° 26.425.594, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: 0249, LOTE: 0013, MONOB.: 0, PISO: 0, DEPTO.: , ESC.: 0, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 3, CHACRA: 0, MANZ.: 0249, PARC.: 0013, LOTE: 0, PISO: 0, DEPTO.: 0, NRO. CALLE: S/N, FINCA: 6, PART.: 30092, UN. FUNC.: 0, B° Localidad: CONV. 1326 -B° 10 VIV. PROG. AGRUPADAS – PTO. ESPERANZA - PUERTO ESPERANZA. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GIMÉNEZ MARCELO UBALDO, en concepto de cuotas de la vivienda,

así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129185 A Pagar \$11.340,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00054/25 “EXPTE. N° 09607-P/2018”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “PALMA ELSA ROMINA RITA- CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VINCULAR VIV. IDENTIF. COMO: CASA N° 3674- CALLE 180- B° SUR ARGENTINO- DENOM. ADM.: SECC. 12- MZ. 0354- LOTE 0011- NOM. CATASTRAL: SECC. 12- MZ. 0354- PARC. 0011- PART. N° 133179- PDAS.”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Convenio de Disolución Extrajudicial de Bienes, de fecha 113/09/2024, mediante el cual el Sr. COITO JORGE OMAR D.N.I. N° 30.559.920 renuncia a los derechos que tiene y le corresponden del bien inmueble identificado como: Sección 012, Chacra 000, Mz. 0354, Lote 011, Monob. 000, Parc. 0011, Piso 00, Depto. 0000, Nro. 180, Finca 3674 - Partida Inmobiliaria 133179 2141/2867/3042, B° Conv. 20 Viviendas D/10 Posadas, a favor de la Sra. PALMA ELSA ROMINA RITA D.N.I. N° 34.140.565.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 680/12 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 26/03/2.012 mediante la cual se Adjudicó al Sr. COITO JORGE OMAR, D.N.I. N° 30.559.920 la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA, SECC. 12- MANZ. 0354-LOTE 0011- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012, MANZ. 0354, PARC. 0011, NRO. CALLE: 180, FINCA: 3674, PART.: 133179, B° LOCALIDAD: 2141/2867/3042, B° CONV. 20 VIV. D/10, POSADAS XXI (J.A. GARCÍA S.R.L.) POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. PALMA ELSA ROMINA RITA D.N.I. N° 34.140.565, estado civil divorciada.- Directorio IPRODHA.-

PP129186 A Pagar \$11.880,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00113/25 “EXPTE. N° 10069-G/2015”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “GOITIA ARTURO CÉSAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL CASA 03- MZ. A- 10 VIV. SOLID.- C.E.- JARDÍN AMÉRICA”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 468/04 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 24/05/2.004 por medio de la cual se Adjudicó al Sr. GOITIA ARTURO CÉSAR D.N.I. N° 11.032.896, la vivienda identificada como: MANZ.:

A- LOTE: 01- B° 10 VIV. SOLIDARIAS J. AMÉRICA. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A- LOTE: 01 - B° Localidad: 10 VIV. SOLIDARIAS - J. AMÉRICA - JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GOITIA ARTURO CÉSAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129187 A Pagar \$8.100,00 E16319 V16321

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. PINEDA YSIDORO FÉLIX D.N.I. N° 18.218.118: EXPTE. N° 0954-P/2025 PINEDA YSIDORO FÉLIX S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL.- Directorio IPRODHA.-

PP129188 A Pagar \$2.700,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N°, B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez de Primera Instancia, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a la Sra. DUTRA DE OLIVEIRA ANGÉLICA C.I. N° 7.158.443 a estar a derecho en autos caratulados como "EXPTE. N° 7270/2.022 RICHART JUAN SERGIO C/ DUTRA DE OLIVERA ANGELINA S/ DIVORCIO VINCULAR". Publíquese por tres (3) días en el boletín oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia. San Pedro, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. Dr. Lucas J. Mendoza. Secretario.-

PP129198 \$6.480,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días, a herederos de ALIDAD ÁLVAREZ DE ROLÓN, L.C. N° 601.164; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 17317/2.010 ORELLANA BLANCA NIEVES C/ RO-

LÓN LEONARDO Y OTRO/A S/ USUCAPIÓN". Publíquese por (2) días en el Boletín Oficial y (2) días en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2.025. Bandendorpe Yanina Alejandra. Secretaria.-

PP129201 \$3.960,00 E16319 V16320

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN HÉCTOR LARRABURU D.N.I. N° 4.704.162, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 3552/2.024 LARRABURU RUBÉN HÉCTOR S/ SU-CESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 03 de Febrero del 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP129204 \$4.860,00 E16319 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, 1° Circ. Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a ATANASIO MEZA L.E. 2.5757.229 y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado según plano de mensura particular simple, visado el 17/09/2.021 que se determina como Lote Letra K proveniente de la unificación de los Lotes 3 y 4 que a su vez proviene de la subdivisión Lote a de la Manzana 3 del Pueblo y Municipio de Cerro Corá, Dpto. Candelaria, Prov. de Misiones; Partida inmobiliaria: N° 5.280 (Lote 3) y 5.281 (Lote 4); para que dentro del QUINTO día a contarse desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos caratulados: "EXPTE. N° 84751/2.023 KONZLER GLADIS ESTER C/ MEZA ATANASIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 7 de Marzo de 2.025. Hermosilla María Alejandra. Secretaria.-

PP129206 \$6.480,00 E16319 V16320

EDICTO: DISOLUCIÓN ASOCIACIÓN MISIONERA FONOAUDIÓLOGOS. AMIFO, Personería Jurídica A-1441, COMUNICA que el pasado 22 de Noviembre de 2.024, en Asamblea Gral. ha decidido Disolverse. Asimismo a los fines de tramitar el procedimiento de disolución previsto en la Disposición 101/2017 de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, en la misma asamblea se ha designado como Liquidadores a: Silvia Casari y Ana Laura Brown, quienes recibirán reclamos y/o deudas de

terceros en el estudio contable sito en: San Luis 1.638, Posadas, Misiones, en los horarios de lunes a viernes de 8 a 12hs. y de 16 a 20hs. por un plazo de 30 días hábiles a partir de la segunda publicación del presente edicto. Publique en el Boletín oficial por dos (2) días consecutivos. Silvia Casari y Ana Laura Brown. Liquidadoras.-
PP129207 \$4.680,00 E16319 V16320

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Uno, sito en calle Misiones y Bolivia, Oberá, Mnes., CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Sra. GODOY IRMA ELENA, D.N.I. N° 5.242.011, para que en el término de 30 días lo acrediten y se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 163269/2.024 GODOY IRMA ELENA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de "El Territorio", o "Primera Edición", o "La Calle". Oberá, Mnes. 11 de Marzo de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-
PP129211 \$6.480,00 E16319 V16321

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 011.- EXPTE. N° 3405-75/2025. POSADAS, 14 de Marzo de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR NOVENTA (90) DÍAS, las siguientes unidades: Coche dominio LQV-400, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0968710, Chasis N° 9BM384078CB820619, Coche dominio LQV-402, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0964198, Chasis N° 9BM384078CB815237, Coche dominio LQV-394, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0964539, Chasis N° 9BM384078CB815770, Coche dominio LQV-396, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 924919U0965115, Chasis N° 9BM384078CB816565; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y el título de los vehículos a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los mismos. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.-
SC21249 V16320

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 1122/2.012 SZPYRKA, NORBERTO HÉCTOR S/ DENUNCIA", NOTIFICA a ÁNGELA WOMMER D.N.I. N° 25.105.069, de MARIANO AGUSTÍN GUTIÉRREZ D.N.I. N° 27.822.500 y de ESTECHE ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 17.661.052, por el término de 5 días consecutivos el siguiente: "Posadas Misiones, 06 de Marzo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente EXPEDIENTE 1122/2.012 caratulado "SZPYRKA NORBERTO HÉCTOR S/ DENUNCIA", por operar el Instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ÁNGELA WOMMER D.N.I. N° 25.105.069, de MARIANO AGUSTÍN GUTIÉRREZ D.N.I. N° 27.822.500 y de ESTECHE ROBERTO CARLOS D.N.I. N° 17.661.052, (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Artículo 172° del C.P.A.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 06 de Marzo del 2.025. AUTO Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo Yagas. Secretaria.-
SC21250 E16320 V16324

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Jardín América, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores del causante: IGNACIO RAMÓN KEDZIRSKI O KEDZIERSKI, D.N.I. N° 7.549.610, en autos: "EXPTE. N° 14.385/2.024 KEDZIRSKI IGNACIO RAMÓN S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres días. Jardín América, Misiones, 12 de Marzo de 2.025. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-
PP129213 \$5.940,00 E16320 V16322

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 48852/2.018 - DE OLIVEIRA EDUARDO JAVIER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DE OLIVEIRA EDUARDO

JAVIER, D.N.I. N° 27.722.493, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictarse Declaratoria a favor de quienes así lo acrediten. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Posadas, Misiones. 26 de Noviembre de 2.024. Abg. Marianela E. Perelló. Secretaria.-

PP129214 \$7.560,00 E16320 V16322

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarro, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES LTDA. S.A y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir identificado como Sub. Lote 142 - Fracción 6 del Plano 5.890 (DGC)- Folio Real Matrícula 15.755, Departamento Libertador Gral. San Martín, en mayor extensión, Partida Inmobiliaria 2.417, Nomenclatura Catastral Dpto. 10, Mun. 61, Secc. 004, Chac. 0000, Mz. 0024, Parc. 0006, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 49838/2.022 RAMOS, JUAN CARLOS C/ CÍA. ELDORADO COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BOSQUES LTDA. S.A. S/ USUCAPIÓN". Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 6 de Marzo de 2.025. López Rocío Anahí. Secretaria.-

PP129215 \$5.400,00 E16320 V16321

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15 esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VIERA DORCELINA D.N.I. N° 92.324.620 y PLANTHOLT ALBERTO D.N.I. N° 2.590.534, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 93848/2.021 VIERA DORCELINA Y PLANTHOLT ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 21 de Noviembre de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP129219 \$2.880,00 V16320

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarro, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a herederos de la Sra. LUCÍA TERESA GOETTENS D.N.I. N° 20.223.455 y del Sr. IVO ARNO

KRAWSZAK D.N.I. N° 14.203.035 y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble que se intenta usucapir IDENTIFICADO como LOTE 6-A, proveniente de la Subdivisión del Lote 6 (plano 1.574 DGC) proveniente a su vez de la Subd. del Lote 90-A de Línea Cuchilla, Pueblo Ruiz de Montoya, Mun. Ruiz de Montoya, Dpto. Libertador General San Martín, Provincia de Misiones; con una Superficie de 2.249.10 m2, Folio Real Matrícula 8.179, Partida Inmobiliaria 13.904, Nomenclatura Catastral Dpto. 10, Mun. 62, Secc. 011, Chac. 0000, Mz. 0015, Parc. 0005; (plano 11.574 DCG) según informe de dominio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 72834/2.022 BARBIAN JUAN MATÍAS Y OTRA C/ KRAWSZAK IVO S/ USUCAPIÓN". Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 19 de Febrero de 2.025. Dra. Marcela Noelí Hahn. Secretaria.-

PP129220 \$7.200,00 E16320 V16321

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los sucesores de CEFERINO REY LEYES y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado Lote B-1, Proveniente de la Mensura Particular Simple de la Fracción B (Deducido), Subdivisión del Lote 147, de la Sección C del Ensanche Colonia Cerro Corá, Municipio y Departamento de Leandro N. Alem, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 22398/2.022 DOS REIS NANCINOEMI C/ SUCESORES DE CEFERINO REY LEYES Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Leandro N. Alem, Misiones, 14 de Marzo del 2.025. Dra. Cintia Marlene Serfas. Secretaria.-

PP129222 \$5.760,00 E16320 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaría Uno, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones; CITANDO a los herederos del Sr. JORGE EDUARDO LATTES, ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO o AIDA ADELAIDA GÓMEZ DE AUTILIO; LUCILA AIDA AUTILIO Y GÓMEZ o AUTILIO DE GAMBETTI y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificados como: "LOTE 16 de la Subdivisión del LOTE 22, Fracción Tercera Sección B del Monte de Ñacanguazú el

que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en su mayor extensión al Tomo 14; Folio 144, Finca 2.469. Nomenclatura Catastral: Departamento 14, Municipio 38, Sección 013; Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 038; Partida Inmobiliaria N° 9.189”, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340° y ccdtes. de la Ley XII-N° 27). Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, en autos “EXPTE N° 48413/2.023 BENÍTEZ CARLOS OSCAR C/ JORGE EDUARDO LATTES S/ USUCAPIÓN”. Jardín América, Misiones, 11 de Marzo de 2.025. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP129224 \$8.280,00 E16320 V16321

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia N° 2, Secretaría 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores de LILIANA AIKO TSUCHIOKA D.N.I. N° 29.356.681 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: “EXPTE: N° 65674/2.024 TSUCHIOKA LILIANA AIKO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 26 de Febrero de 2.025. Cintya Daiana Ramírez. Secretaria.-

PP129225 \$5.400,00 E16320 V16322

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo de Irigoyen, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Del Libertador N° 171, a cargo del Dr. Otto Alfredo Moschner, Secretaría Única, en “EXPTE. N° 141221/2024 CORDERO VALDEMAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CORDERO VALDEMAR D.N.I. N° 7.484.937, a estar a derecho. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Bernardo de Irigoyen, Misiones, 14 de Marzo de 2.025. Dr. Otto Alfredo Moschner, Juez.-

PP129226 \$4.860,00 E16320 V16322

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, a mí cargo, sito en calle Carlos Culmey S/N° casi Av. San Martín, Puerto Rico, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MÜKENHEIM EDMUNDO, D.N.I. N° 16.451.436, en autos caratulados: “EXPTE. N°

127667/2.024 - MÜKENHEIM EDMUNDO S/ SUCE-SORIO”. Publíquese tres días. Puerto Rico, Misiones, 13 de Marzo de 2.025.- Cristanchi, María Gisella.

PP129227 \$4.320,00 E16320 V16322

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PERUCCHI RUBÉN DARÍO D.N.I. 7.542.472, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 12380/2.024 PERUCCHI RUBÉN DARÍO S/ SUCE-SORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 11 de Marzo de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP129228 \$7.020,00 E16320 V16322

EDICTO: El Juzgado Paz de San Vicente perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría Actuante N° 1 Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA al Sr. FLORES MOISÉS NATANAEL D.N.I. 41.305.071, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. N° 57625/2.024 CETROGAR S.A. C/ FLORES MOISÉS NATANAEL P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el. Publíquese por un día San Vicente, Misiones, 14 de Marzo de 2.025. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP129229 \$1.980,00 V16320

CONVOCATORIAS

EL CAPRICHIO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 2.025 a las 10 horas, en 25 de Mayo S/ N°, San Pedro, Misiones, para tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración documentos Art. 234°, Inc. 1, Ley 19.550, al 31 de Julio de 2.024.
- 2) Consideración resultados del Ejercicio de acuerdo a propuesta según memoria.
- 3) Renovación de autoridades del Directorio.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
ALEJANDRA MARCELA CALO. Presidente.-
PP129173 \$8.100,00 E16318 V16322

ASOCIACIÓN CIVIL ASISTENCIA DEL ALMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Asistencia del Alma, Personería Jurídica A-5124, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 10/04/2.025, 20:00 hs. en la sede social Paraguay N° 131 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios N° 1 finalizado el 31/05/2.022, N° 2 finalizado el 31/05/2.023 y N° 3 finalizado el 31/05/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

PAIN RAMÓN. Presidente.-

PP129200 \$4.320,00 E16319 V16320

IGLESIA EVANGÉLICA

ASAMBLEA DE DIOS PRIMITIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

A todos los miembros de la Congregación: tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros a su cargo, con el propósito de CONVOCARLE a la Asamblea General Ordinaria de la "Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Primitiva", entidad con Personería Jurídica N° A-4661 y Registro Nacional de Cultos N° 5.611, a llevarse a cabo el día 05 del mes de Abril del año 2.025, en su sede central ubicado en calle Nolde N° 708, Ciudad de Eldorado, Misiones; según consta en el Acta de la Comisión Directiva N° 23 en el Orden del día 3.1. La Primera Convocatoria está fijada para las 8:00 hs. de no haber Quórum requerido se iniciará la Asamblea, 30 minutos más tarde, con la cantidad de los miembros presentes, conforme al Título VII Art. 28° de los Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea.
- 2) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- 3) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 4) Presentación de los Balances Año 2.024.
- 5) Presentación del Inventario General.

6) Memoria de la Iglesia.

7) Elección de Autoridades para la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador Período 2.025-2.026.

8) Designación de los que firmarán, juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea, el Acta de Asamblea.

9) Cierre de la Asamblea.

Por medio de la presente quedan convocados todos los miembros a su cargo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con la Bendita Paz de Nuestro Señor Jesucristo.

JOEL MARTÍNEZ. Secretario.-

PP129205 \$9.360,00 E16319 V16320

ASOCIACIÓN BOMBEROS UNIDOS

DE EL ALCÁZAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: La Asociación Bomberos Unidos de El Alcázar, Personería Jurídica A-4086, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 del mes de Abril del año 2.025, a las 19:00 horas en nuestro local social, sito en Avda Güemes S/N° de la Ciudad de El Alcázar, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea.
- 2) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura del Acta anterior y su aprobación.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Contador del Ejercicio N° 2 que comprende desde el 1 de Enero 2.022 hasta el 31 de Diciembre de 2.022. Su aprobación y/o modificación.
- 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Contador del Ejercicio N° 3 que comprende desde el 1 de Enero 2.023 hasta el 31 de Diciembre de 2.023. Su aprobación y/o modificación.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Contador del Ejercicio N° 4 que comprende desde el 1 de Enero 2.024 hasta el 31 de Diciembre de 2.024. Su aprobación y/o modificación.
- 7) Elección de nuevas Autoridades, conforme lo establece el Art. 14° del Estatuto, en reemplazo de Presidente, Vice- Presidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero y Pro- Tesorero, y 3 Vocal Titular por encontrarse vencidos todos los mandos.

8) Elección de tres (3) miembros suplentes de la Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social por el término de 1 año.

9) Elección de dos Revisor de Cuentas Titular y un Revisor Suplente, por el término de un (1) año.

10) Fijación de las Cuotas Sociales y/o delegación de la facultad de fijar las cuotas sociales a la Comisión Directiva.

Artículo 33°: Transcurrida media (1/2) hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta sesionará con los socios presentes y sus actos tendrán absoluta validez.-

VERA ARIANA SOLEDAD. Secretario.

MAREK JUAN GERARDO. Presidente.-

PP129210 \$13.680,00 E16319 V16320

ASOCIACIÓN PARROQUIAL SANTA TERESITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión As.Pa.Sa.Te. (Asociación Parroquial Santa Teresita) de Leandro N. Alem, Misiones, CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de Abril de 2.025 a las 20:00 hs. en la sede Parroquial ubicada en calle 09 de Julio N° 56 de Leandro N. Alem, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de Convocatoria.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.
- 3) Lectura y análisis de la Memoria, Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.
- 4) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Bienes de Uso, Notas, Anexos e Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor.
- 5) Renovación de Comisión Directiva.

Nota: Copia de los Estados Contables obrarán en Secretaría del despacho de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús.-

VIEIRA JANETE DE LOURDES. Secretaria.

HERRERA MARÍA CLAUDIA. Presidente.-

PP129216 \$7.200,00 E16320 V16321

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE PUERTO ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Bomberos Voluntarios de Pto. Esperanza, Personería Jurídica "A-950", CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Abril del año 2.025 a las 08:00 horas en primera convocatoria, en la

sede social de la entidad, sito en Av. 20 de Junio S/N° de la Localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura del Acta anterior.
- 4) Consideración, y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos: Nros. 35, 36, 37, 38, 39 y 40.
- 5) Consideración de la cuota social para el próximo Ejercicio Económico.
- 6) Elección y renovación del total de autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Se deja constancia que cinco días hábiles antes de la Asamblea se pondrá a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 8:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda documentación que va a ser tratada en la misma. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.-

SORGUE R. BRUNO. Jefe Cuerpo Activo.-

PP129217 \$9.000,00 E16320 V16321

ASOCIACIÓN MISIONERA DE MARKETING

(AMMK)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Marketing, (AMMK), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, conforme a lo establecido en las normas estatutarias en sus Artículos 29° y 30°, que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2.025 a las 18:00hs. para el Primer Llamado y 18:30hs. para el Segundo Llamado, en Av. Roque Sáenz Peña 1.870 de la Ciudad de Posadas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024.-

GERARDO LEVISMÁN. Rev. de Ctas.-

PP129218 \$5.040,00 E16320 V16321

FUNDACIÓN IDEAR
REUNIÓN ANUAL ESPECIAL
CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Misiones a los 11 días del mes de Marzo de 2.025, siendo las 16:00hs, reunidos en la sede social el Consejo de Administración de la Fundación Idear, habiendo aprobado Memoria y Balances del Ejercicio cerrado el 31/08/2.024. Por votación unánime de todos los presentes, el Consejo de Administración resuelve CONVOCAR a Reunión Anual Especial a celebrarse el próximo 15 de Abril de 2.025 a las 16:00 hs., acto que se celebrará en sede social sita en calle Castelli 7.727 de la Ciudad de Posadas, Misiones, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Informar el motivo por el cual se realiza la Reunión Anual Especial fuera de los términos legales.
- 2) Designar dos miembros para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Reunión Anual Especial.
- 3) Considerar la Memoria y Balance General correspondiente al 1° Ejercicio Económico Irregular comprendido entre el 05/09/2.023 y el 31/08/2.024.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Con-

sejo de Administración.

5) Designación de los integrantes del Consejo de Administración y distribución de cargos.-

SANTIAGO NICOLÁS GONZÁLEZ. Presidente.-

PP129223 \$7.560,00 E16320 V16321

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-

OBJETO: Adquisición de dos soportes profesionales móviles plegables, para básquetbol, con tableros de cristal templado, aros flexibles y redes.

APERTURA: 26/03/2.025, 10:00 horas, en sede Municipal, calle Democracia N° 265.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin valor.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Ante Tesorería Municipal hasta el día 26 de Marzo a las 10:00hs. o al correo sanvicentemnes.finanzas@gmailcom .-

PP129240 A Pagar \$6.480,00 E16320 V16322
